

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-283791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 9.00
Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Miercoles 23 de Noviembre de 1994

No. 220

SUMARIO

Pag

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Decreto A.N. No.877.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Movimiento Comunal William Díaz Romero y Martha Angelica Quezada.....4037

Decreto A.N. No.878.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Profesionales Naturista de Nicaragua (APNN).....4038

Decreto A.N. No.879.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Foro Socio Económico la Nueva Segovia que queremos (ANUSE).....4038

Decreto A.N. No.880.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Instituto Cristiano de Capacitación Civica y Desarrollo Social (ICC).....4039

Decreto A.N. No.881.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Nicaraguense de Deporte sobre sillas de Ruedas (ANDSR).....4039

Decreto A.N. No.882.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Productores de Granos Básicos del Municipio de Santa María de Pantasma.....4040

Decreto A.N. No.883.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación de la Juventud Nicaraguense (FUNJIVENIC)..4040

Decreto A.N. No.884.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Club de Ciegos Ancianos, Inválidos Snta Lucía de Estelí.....4041

Decreto A.N. No.885.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Camara de Fomento y Desarrollo del Departamento de Boaco (CADE-BOACO).....4041

Decreto A.N. No.886.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Camara de Industria y Comercio Mexicana Nicaraguense..4042

Decreto A.N. No.887.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Centro Educativo Gabriela Mistral.....4042

Decreto A.N. No.888.-Otórgase Personalidad Jurídica

a la Asociación por la Paz y el Medio Ambiente Coalición Indígena (OFPMA).....4043

MINISTERIO DE FINANZAS

Acuerdo Ministerial No.10/94.-Modificación del Acuerdo Ministerial No.8/94.....4043

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

Registro Marca Fábrica.....4043
Registro Marca Comercio.....4044
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....4044
Registro Marca de Servicio.....4055
Registro Nombre Comercial.....4055
Patente de Invención.....4055

SECCION JUDICIAL

Subastas.....4055
Citacion.....4058
Citaciones de Proccados.....4059

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION MOVIMIENTO COMUNAL WILLIAM, DIAZ ROMERO Y MARTHA ANGELICA QUEZADA

Decreto A.N. No. 877

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaraguense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus Facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Movimiento Comunal William Díaz Romero y Martha Angélica Quezada, Asociación Civil sin fines de Lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Movimienti Comunal William Díaz Romero y Martha Angelica Quezada estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Francisco Duarte Tapia.-Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION DE PROFESIONALES NATURISTAS DE NICARAGUA (APNN)

Decreto A.N. No. 878

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus Facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Profesionales Naturistas de Nicaragua

(APNN), Asociación Civil sin fines de Lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación de Profesionales Naturistas de Nicaragua (APNN), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Francisco Duarte Tapia.-Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION FORO SOCIO ECONOMICO LA NUEVA SEGOVIA QUE QUEREMOS (ANUSE)

Decreto A.N. No. 879

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus Facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Foro Socio Económico La Nueva Segovia que Queremos (ANUSE), Asociación Civil Sin Fines de Lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Ocotol.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus

Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Foro Socio Económico la Nueva Segovia que Queremos (ANUSE), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Francisco Duarte Tapia.-Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION INSTITUTO CRISTIANO DE CAPACITACION CIVICA Y DESARROLLO SOCIAL (ICC)

Decreto A.N. No. 880

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus Facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Instituto Cristiano de Capacitación Cívica y Desarrollo Social (ICC), Asociación Civil sin fines de Lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Instituto Cristiano de Capacitación Cívica y Desarrollo Social (ICC), estará

obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Francisco Duarte Tapia.-Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION NICARAGUENSE DE DEPORTE SOBRE SILLAS DE RUEDAS (ANDSR)

Decreto A.N. No. 881

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus Facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Nicaragüense de Deporte Sobre Sillas de Ruedas (ANDSR), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Nicaragüense de Deportes sobre Sillas de Ruedas (ANDSR), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario

Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Francisco Duarte Tapia.-Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE GRANOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE PANTASMA (ASOGRABAPA)

Decreto A.N. No. 882

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus Facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación de Productores de Granos Básicos del Municipio de Santa María de Pantasma (ASOGRABAPA), Asociación Civil sin fines de Lucro, de duración indefinida y del domicilio del Municipio de Santa María de Pantasma, Departamento de Jinotega.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación de Productores de Granos Básicos del Municipio de Santa María de Pantasma (ASOGRABAPA), estará obligada al cumplimiento de la ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de

Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Francisco Duarte Tapia.-Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA FUNDACION DE LA JUVENTUD NICARAGUENSE (FUNJUVENIC)

Decreto A.N. No. 883

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus Facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación de la Juventud Nicaragüense (FUNJUVENIC), Fundación Civil sin Fines de Lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Fundación de la Juventud Nicaragüense (FUNJUVENIC), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Francisco Duarte Tapia.-Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION CLUB DE CIEGOS, ANCIANOS,INVALIDOS SANTA LUCIA DE ESTELI

Decreto A.N. No. 884

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus Facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Club de Ciegos, Ancianos, Inválidos Santa Lucía de Estelí, Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Estelí.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Club de Ciegos, Ancianos, Inválidos Santa Lucía de Estelí, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Francisco Duarte Tapia.-Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION CAMARA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE BOACO (CADE-BOACO)

Decreto A.N. No. 885

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus Facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Cámara de Fomento y Desarrollo del Departamento de Boaco (CADE-BOACO), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Boaco.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Cámara de Fomento y Desarrollo del Departamento de Boaco (CADE-BOACO), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Francisco Duarte Tapia.-Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA

**CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MEXICANA NICARAGUENSE**

Decreto A.N. No. 886

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus Facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Cámara de Industria y Comercio Mexicana Nicaragüense, Asociación Civil sin Fines de Lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Cámara de Industria y Comercio Mexicana Nicaragüense, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Francisco Duarte Tapia.-Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

**OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION CENTRO EDUCATIVO GABRIELA
MISTRAL**

Decreto A.N. No. 887

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua
En uso de sus Facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Centro Educativo Gabriela Mistral, Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Centro Educativo Gabriela Mistral, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Francisco Duarte Tapia.-Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

**OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION POR LA PAZ Y EL MEDIO
AMBIENTE COALICION INDIGENA (OFPMA)**

Decreto A.N. No. 888

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus Facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto.1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Por la Paz y el Medio Ambiente "Coalicion Indígena" (OFPMA), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la Ciudad de Puerto Cabezas.

2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Por la Paz y el Medio Ambiente "Coalición Indígena" (OFPMA), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Luis Humberto Guzmán Areas.-Presidente de la Asamblea Nacional.-Francisco Duarte Tapia.-Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE FINANZAS

ACUERDO MINISTERIAL No.10-94

Reg. No. 6543 - R/F 411714 - Valor C\$ 67.50

Acuerdo Ministerial Modificación del Acuerdo Ministerial No. 8/94.-

El Ministerio de Finanzas de la República de Nicaragua en uso de las facultades que le otorga la Ley,

Acuerda.-

Primero: Modificar los artículos No. 5 y 6 del Acuerdo Ministerial No. 8/94, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 135 del 20 de Julio de 1994, los cuales se leerán de la siguiente manera:

Arto. 5.- Valor Nominal: Los Bonos de esta clase o serie "A", tendrán los siguientes valores nominales: 30 mil bonos de C\$ 10.000.00 con un valor total de C\$ 300.000.000.00 (Trecientos millones de córdobas); 16 mil bonos de C\$ 5.000.00 con un valor total de C\$ 80.000.000.00 (Ochenta millones de córdobas); 110 mil bonos de C\$ 1.000.00 con un valor total de 110.000.000.00(ciento diez millones de Córdobas);15.00 bonos de C\$500.00 con un valor total de C\$ 7.500.000.00 (siete millones quinientos mil córdobas); y 25.000 bonos de C\$ 100.00 con un valor total de C\$ 2.500.000.00 (dos millones quinientos mil córdobas).

Arto. 6.- Numeración: Los bonos con un valor nominal de C\$ 10.000.00 (diez mil Córdobas) serán numerados del 92.001 al 122.000; los de valor nominal de C\$ 5.000.00 (cinco mil córdobas) serán numerados del 12.001 al 28.000; los de valor nominal de C\$ 1.000 (un mil córdobas), serán numerados del 18.001 al 128.000; los de valor nominal de C\$ 500.00 (Quinientos córdobas) serán numerados del 4.001 al 19.000; y los de valor nominal de C\$ 100.00 (cien córdobas) serán numerados del 00001 al 25.000".-

Segundo: Modificar la parte final del Arto. 19 del Decreto 8/94, el cual se deberá leer de la siguiente manera: Cuando el pago de la indemnización tuviere una fracción menor de C\$ 100.00 (cien córdobas), dicha fracción se redondeará al múltiplo de C\$ 100, la cifra a pagar en bonos".-

Tercero: El resto del Acuerdo Ministerial que no ha sido reformado expresamente continúa vigente. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Managua, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Emilio Pereira Alegría, Ministro de Finanzas.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

REGISTRO MARCA FABRICA

Reg. No. 6191 - R/F 411293 - Valor C\$ 240.00

Dra. Sandra María Cubhas Trujillo Representante Legal Editorial el Amanecer S.A. y su Empresa Diario Barricada, Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

 **BARRICADA**

Clase:(16)

Presentada: 29-08-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
06-Septiembre-94.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6288 - R/F 411415 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina,
apoderada de Laboratorios Solka S.A., Nicaraguense,
solicita Registro de la Marca de Fábrica :

"PACILAN"

Clase:(5)

Presentada. 29 Noviembre-91

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua, 29
Septiembre 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

REGISTRO MARCA COMERCIO

Reg. No. 6405 - R/F 411535 - Valor C\$ 240.00

Sr. Carlos Sánchez Bravo., Representante Legal:
Sedeca de Nicaragua., Nicaraguense, solicita Registro
Marca Comercio:**PENETRAITT**

Clase:(3)

Presentada. 02-04-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-
Febrero-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6403 - R/F 411533 - Valor C\$ 240.00

Sr. Carlos Sánchez Bravo., Representante Le-
gal: Sedeca de Nicaragua., Nicaraguense, solicita Registro
Marca Comercio:

Clase:(3)

Presentada: 31-03-93

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-
Febrero-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6404 - R/F 411534 - Valor C\$ 240.00

Sr. Carlos Sánchez Bravo., Representante
Legal: Sedeca de Nicaragua., Nicaraguense, solicita
Registro Marca Comercio:

Clase:(3)

Presentada: 31-03-93

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-
Febrero-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg.No.6027 - R/F 411104 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López López Azmitia, apoderado
Distribidora Andifar, Sociedad Anónima, Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"ULCONIN"

Clase: (5)

Presentada: 30-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
21-Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6028 - R/F 411106 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"TOTAL"

Clase:(16)

Presentada: 28-10-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
01-Julio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

**REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO**

Reg. No. 6374 - R/F 411476 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Distribidora
General, Latinoamericana, S.A., (Digelsa) Guatemalteca,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MIDERM"

Clase:(5)

Presentada. 28-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
21-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6375 - R/F 411477 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Industria
Farmacéutica, S.A. (Infasa), Guatemalteca, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:**"PRENALIN"**

Clase:(5)

Presentada. 28-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
21-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6224 - R/F 411308 - Valor C\$ 72.00

Dr. Erwin González Báez, apoderado del Señor
Víctor Rafael Pierri Muxner., Guatemalteca solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:**"ARCOMICINA"**

Clase:(5)

Presentada. 28-05-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6381 - R/F 411496 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Guarber,
S.R.L., Italiana, Solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:**"BIONSEN"**

Clase:(3)

Presentada. 26-10-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10
-Noviembre 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6380 - R/F 411492 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Ramirez González, apoderado Wal-
Mart Stores, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:**"SAM'S CHOICE AMERICAN
COLLECTION"**

Clase:(3)

Presentada. 08-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
11-October- 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6379 - R/F 411491 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Ramirez González, apoderado Wal-
Mart Stores, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:**"SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION"**

Clase:(16)

Presentada. 08-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
11-October- 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6377 - R/F 411489 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Ramirez González, apoderado Wal-
Mart Stores, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:**"SAM'S CHOICE"**

Clase:(10)

Presentada. 08-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
11-October- 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6376 - R/F 411488 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Ramirez González, apoderado Wal-
Mart Stores, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:**"SAM'S CHOICE"**

Clase:(16)

Presentada. 08-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
11-October- 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6378 - R/F 411490 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Ramirez González, apoderado Wal-
Mart Stores, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:**"SAM'S CHOICE AMERICAN COLLECTION"**

Clase:(25)

Presentada. 08-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
11-Octubre- 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6033 - R/F 411112 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
General Mills, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"SUPER MOIST"

Clase: (30)

El término "Super" no se reivindica

Presentada: 24-06-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua, 26-
Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6032 - R/F 411111 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado
Minnesota Mining And Manufacturing Company,
estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"MATCHPRINT"

Clase: (1)

Presentada: 09-06-94

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6029 - R/F 411107 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Laboratorios Fórmulas Farmacéuticas, S.A.,
Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"DEXANE"

Clase:(05)

Presentada: 16-05-91

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
01-Julio-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6025 - R/F 411103 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Fórmulas y Marcas, S. de R.L. (Formar S. de R.L.).

Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TELAPRIL"

Clase: (5)

Presentada: 20-08-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
14-Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6026 - R/F 411104 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Embotelladora Tropical, S.A., Salvadoreña., solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"KRISTAL"

Clase: (32)

Presentada: 13-06-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
14-Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6192 - R/F 411303- Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado Uht,
Inc., Panameña, solicita Registro de la Marca de Fábrica
y Comercio:

"NEVADA"

Clase: (29)

Presentada: 24-08-94

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 6158 - R/F 411241 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz, apoderado
Laboratorios Pisa Sociedad Anónima de Capital Variable,
Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ÁGRIFEN"

Clase: (5)

Presentada: 22-04-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6159 - R/F 411242 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz, apoderado
Inversiones Transglobal, Sociedad Anónima ,Panameña
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ATERGIT"

Clase: (5)

Presentada: 10-03-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
07Abril-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6229 - R/F 411372 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
British- American Tobacco Company Limited, Inglesa,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BRITISH-AMERICAN"

Clase: (34)

Presentada: 28-07-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6056 - R/F 411151 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Fisons Plc., Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio.

"FISOPRED"

Clase: (5)

Presentada: 28-07-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6057 - R/F 411152 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
General Motors Corporation., Estadounidense solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"MONTE CARLO"

Clase: (12)

Presentada: 28-07-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6058 - R/F 411153 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Laboratoire Guerbet, Francesa, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio.

"TELEBRIX"

Clase: (5)

Presentada: 28-07-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6059 - R/F 411154 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Union Carbide Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"UCARSAN"

Clase: (5)

Presentada: 24-06-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6060 - R/F 411155 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Yoplait S.A., Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica
y Comercio.

"BAT GUR"

Clase: (29)

Presentada: 24-06-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6061 - R/F 411156 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Time Warner Entertainment Company, L.P.,
Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio.

"HBO OLE"

Clase: (9)

Presentada: 17-06-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6063 - R/F 411158 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Time Warner Entertainment Company, L.P.,
Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"OLE"

Clase: (9)

Presentada: 17-06-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6064 - R/F 411159 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Carter-Wallace, Inc, Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"TROJAN"

Clase: (10)

Presentada: 28-07-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6065 - R/F 411160 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Charles Revson Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"EYSEXXXY"

Clase: (3)

Presentada: 28-07-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6066 - R/F 411161 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Charles Revson Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"THE NAKEDS"

Clase: (3)

Presentada: 08-08-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6383 - R/F 411498 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Lanco,
Inc., Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio :



Clase:(25)

Presentada. 07-10-94

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.- Managua, 07
-Noviembre 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6068 - R/F 411163 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
One World, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio.

"MOSKITOX"

Clase: (5)

Presentada:27-06 -94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6069 - R/F 411164 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
One World, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio.

"ASASINOX"

Clase: (5)

Presentada:27-06 -94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6070 - R/F 411165 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
One World, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio.

"GINA"

Clase: (30)

Presentada:27-06 -94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6053 - R/F 411148 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Shering Corporation., Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"CLARIGRIP"

Clase: (5)

Presentada:28-04 -94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6054 - R/F 411149 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Hoh. A. Benckiser GmbH., Alemania, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"GRAVITY"

Clase: (3)

Presentada:25-05 -94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6055 - R/F 411150 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Boehringer Ingelheim Kg., Alemania, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"IPRAVENT"

Clase: (5)

Presentada:24-06 -94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6050 - R/F 411141 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
American Home Products Corporation, Estadounidense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"RAPAMUNE "

Clase: (5)

Presentada:28-01 -94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6034 - R/F 411113 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Bruschettini S.r.l., Italiana, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"EQUITON"

Clase: (5)

Presentada:09-06 -94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
17-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6035 - R/F 411114 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Atlantic Distributing Company, Inc., Panameña, Solicita
Registro marca de Fábrica y Comercio:

"SUPER JAZMIN"

El término: "Super", no se reivindica

Clase: (16)

Presentada:07-07 -94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
21-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6036 - R/F 411115 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Kimberly- Clark Corporation, Estadounidense, solicita
Registo Marca de Fábrica y Comercio:

"WORKHORSE"

Clase: (21)

Presentada: 30-08-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
19-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6037 - R/F 411116 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Ucb, Societe Anonyme, Bélgica, solicita Marca de Fábrica
y Comercio

"GRANUFLO "

Clase: (5)

Presentada: 07-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
19-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6038 - R/F 411117 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Charles Revson Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"SMART MOVE"

Clase: (3)
Presentada. 08-08-94
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6039 - R/F 411118 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Joh. A. Benckiser GmbH., Alemania, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

“VANILLA MUSK BY COTY”

Clase: (3)
Presentada. 25-05-94
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October -94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6040 - R/F 411119 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Joh.
a. Benckiser Bmbh., Alemania, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

“LONGING “

Clase: (3)
Presentada: 25-05-94
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial- Managua, 06-
October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6041 - R/F 411120 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Charles Revson Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

“BRIGHTEN UP, TIGHTEN UP”

Clase: (3)
Presentada: 08-08-94
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial- Managua, 07-
October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6042 - R/F 411121 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Fisons Plc., Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

“MAZAMAX”

Clase: (5)
Presentada: 28-07-94
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial- Managua, 07-
October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6153 - R/F 411177 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
World Investment Company Limited., Inglesa, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (25)
Presentada: 28-07-94
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6155 - R/F 411175 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
World Investment Company Limited., Inglesa, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (33)
Presentada: 28-07-94
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6156 - R/F 411176 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
World Investment Company Limited., Inglesa, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (9)
Presentada: 28-07-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6071 - R/F 411166 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado,
Akzo Nobel N.V., Holandesa, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 9-Junio-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20-
October-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6337 - R/F 411470 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado del Señor
Norman José Caldera Cardenal, Nicaraguense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DELIKAFFESSEN"

Clase: (30)

Presentada: 13-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
09-NOVIEMBRE.1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6338 - R/F 411438 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado Marcas y
Servicios, S.A., Panameña., solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"SUBWAY"

Clase: (25)

Presentada: 26-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-NOVIEMBRE.1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6339 - R/F 411462 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado Knoll Ag.,
Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"HEPTRAL"

Clase: (5)

Presentada: 14-10-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
09-NOVIEMBRE.1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6341 - R/F 411440 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado Clause, S.A.,
Francesa., solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



HARRIS MORAN

Clase: (1)

Presentada: 17-10-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-NOVIEMBRE-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6342 - R/F 411439 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado Nike Interna-
tional, Ltd., Estadounidense., solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 01-11-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-NOVIEMBRE-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6343 - R/F 411433 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado Industria
Farmacéutica, S.A. (Infasa), Guatemalteca., solicita
registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ZEREX"

Clase:(5)

Presentada: 28-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-NOVIEMBRE-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6344 - R/F 411434 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado Rhone-Poulenc Rorer S.A., Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio::

"ZAGAM"

Clase:(5)

Presentada: 13-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07-Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6345 - R/F 411435 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado Samuel Smith Old Brewery (Tadcaster)., Inglesa., solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SAMUEL SMITH"

Clase:(32)

Presentada: 01-11-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6346 - R/F 411436 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado The Wellcome Foundation Limited, Inglesa., solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"WELLPRON"

Clase:(5)

Presentada: 01-11-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6347 - R/F 411437 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado Cheng Shin Rubber Ind., Co., Ltd., China., solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MAXXIS"

Clase:(12)

Presentada: 28-10-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-Noviembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6079 - R/F 411174 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Time Warner Entertainment Company, L.P., Estadounidense., solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

HBO

Clase: (9)

Presenta: 17-06-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua, 06- Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6074 - R/F 411169 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Comptoir Nouveau de la Parfumerie, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

EQUIPAGE

Clase: (3)

Presentada: 07-09-94

Opónganse:

registro de la Propiedad Industrial Managua, 19- Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6076 - R/F 411171 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Polistil S.R.L., Italiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

POLISTIL

Clase: (28)

Presentada: 11-05-94

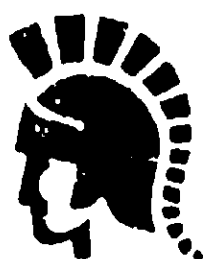
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua, 06- Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6078 - R/F 411173 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Carter-Wallace, Inc, Estadounidense., solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (10)

Presentada: 28-07-93

Opónganse:

registro de la Propiedad Industrial Managua, 06-
Octubre-94.-Rosa A. ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6072 - R/F 411167 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Comptoir Nouveau, de la Parfumerie, Francesa, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio



Clase: (3)

Presentada: 07-09-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua, 19-
Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6259 - R/F 411386 - Valor C\$ 240.00

Dra.Yamilet Miranda de Malespín, apoderado
Siesta Sociedad Anónima., Guatemalteca, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (20)

Presentada: 14-10-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 09-
Noviembre-94.-Rosa A.Ortega.-C.Registrador.

3 3

Reg. No. 6260 - R/F 411387 - Valor C\$ 72 .00

Dra.Yamilet Miranda de Malespín, apoderado Sr.
Víctor Jorge Saca Tueme., Salvadoreño, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"CYCLONOR"

Clase:(5)

Presentada: 06-10-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 09-
Noviembre-94.-Rosa A.Ortega.-C.Registrador.

3 3

Reg. No. 6261 - R/F 411388 - Valor C\$ 72 .00

Dra.Yamilet Miranda de Maléspín, apoderado Sr.
Víctor Jorge Saca Tueme., Salvadoreño, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"FERRIDOCE"

Clase:(5)

Protege específicamente: Un suplemento vitamínico:

Presentada: 06-10-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 09-
Noviembre-94.-Rosa A.Ortega.-C.Registrador.

3 3

Reg. No. 6067 - R/F 411162 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
One World, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio.

"ONE WORLD"

Clase: (42)

Presentada:27-06 -94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 6075 - R/F 411170 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Time Warner Entertainment Company, L.P.,
Estadounidense., solicita Registro Marca de Servicio



Clase: (41)

Presentada: 17-06-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua, 06-
October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6062 - R/F 411157 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Time Warner Entertainment Company, L.P., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio

"OLE"

Clase: (41)

Presentada: 17-06-93

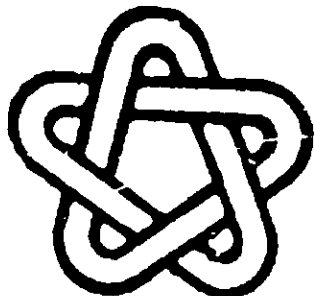
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6077 - R/F 411172 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Visa U.S.A., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase: (36)

Presentada: 14-12-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua, 06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6073 - R/F 411168 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado, Akzo Nobel N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Servicio:



Clase:(42)

Presentada. 9-Junio-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20-October-94.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6382 - R/F 411497 - Valor C\$ 72.00

Dr . Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Lanco, Inc., Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica de

Servicio:

"LANE BRYANT"

Clase:(42)

Presentada. 07-10-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07 -Noviembre 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6157 - R/F 411179 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado World Investment Company Limited., Inglesa, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase: (42)

Presentada: 28-07-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6154 - R/F 411178 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado World Investment Company Limited., Inglesa, solicita Registro Marca de Servicios:



Clase: (41)

Presentada: 28-07-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6045 - R/F 411128 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Time Warner Entertainment Company, L.P., Estadounidense., solicita Registro Marca de Servicios.

"HOME BOX OFFICE"

Clase: (9)

Presentada:17-06-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-October-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6049 - R/F 411134 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Time Warner Entertainment Company, L.P., Estadounidense., solicita Registro Marca de Servicio:

"HOME BOX OFFICE"

Clase: (41)

Presentada: 17-06 -93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-October-94.-Rosa A. Ortea C.-Registrador.

3 3

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 6421 - R/F 411542 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado La Paleta, S.A., Guatemalteca, solicita Registro Nombre Comercial:

"LA PALETA"
NOMBRE COMERCIAL

Protege y distingue: Establecimientos cuyas actividades principales son la compra y venta de productos manufacturados.

Presentada. 04-08-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 07 -Noviembre 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6258 - R/F 411385 - Valor C\$ 312.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderado Siesta Sociedad Anónima, solicita Registro Nombre Comercial:



NOMBRE COMERCIAL

Protege: un establecimiento comercial dedicado a la fabricación y distribución de muebles de madera, camas, aparatos eléctricos y todas las demás actividades comprendidas en su pacto social.-

Presentada: 14-10-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,

21.octubre-94.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

PATENTE DE INVENCION

Reg. No. 6227 - R/F 411349 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de la Sociedad F. Hoffmann-La Roche, Ag., de Suiza, solicita Concesión de Patente de Invención:

DERIVADOS DE ACIDO FOSFINICO. Ran 4070/70

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 25 Octubre 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 6226 - R/F 411348 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de la Sociedad F. Hoffmann-La Roche, Ag., de Suiza, solicita Concesión de Patente de Invención:

COMPUESTOS TRICICLICOS. Ran 4440/163

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 25 Octubre 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 3

SECCION JUDICIAL

SUBASTA

Reg. No. 6500- R/F 411637- Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del siete de Diciembre próximo, local este Juzgado subastarse mejor postor fincas rústicas descritas así: 1) Finca el Móvil ubicada en el poblado y Municipio de Ciudad Rama, compuesta de trescientas manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Ernesto Espinoza Aragón; Sur: Arnulfo Tercero; al Este: Ernesto Espinoza Aragón y al Oeste: Ernesto Espinoza Aragón y Manuel Valle Terán e inscrita con número treinta y nueve mil novecientos dos, asiento primero, folio doscientos veintinueve, del tomo ciento setenta y tres, sección de Derechos Reales, columna de inscripciones del Registro Público del Departamento de Zelaya Sur: 2) Finca rústica llamada San Antonio ubicada en la Comarca El Pijibaye, Municipio de Ciudad Rama, compuesta de seiscientas manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Centro Experimental El Recreo; Sur: Finca San Jacinto;

Este: Río Mico; y Oeste: Cooperativa Marlon Soza; e inscrita con número treinta y tres mil doscientos setenta y dos, asiento segundo, folios quince y diecisiete, del Tomo ciento sesenta y nueve, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, columna de inscripciones del Registro público de Zelaya Sur: 3) Finca rústica llamada Gracias a Dios ubicada en la Comarca El Móvil, Municipio de Ciudad Rama, compuesta de cuatrocientas dieciseis manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Sociedad Reyes, Río Rama de por medio; Sur: Natividad Tinoco y Julio Ojeda; al Este, Saturnino Matute; y Oeste: Antonio Calderón; e inscrita con número treinta mil ochocientos noventa y uno, Asiento Primero, Folio ciento cincuenta y nueve, del tomo ciento cuarenta y ocho, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur: 4) Finca rústica llamada San José ubicada en la comarca La Sardina, jurisdicción de Ciudad Rama compuesta de trescientas setenta y ocho manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Julián Lira y Felipa Reyes; al Sur: Arnulfo Tercero y Gregorio Calderón; al Este, Manuel Valle Terán y Santiago García; y al Oeste: Manuel Valle Terán y Antonio Pérez; e inscrita con número treinta mil novecientos cincuenta y ocho, asiento tercero, folio noventa, tomo ciento cuarenta y nueve, libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur; 5) Finca rústica llamada Los Angeles ubicada en la Comarca La Esperanza, Municipio de Ciudad Rama compuesta de Cuarenta y nueve manzanas de superficie y cinco mil novecientas varas cuadradas, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Ernesto Espinoza Aragón, carretera de por medio; Sur: Río Mico; al Este: José Dolores Valle Rodríguez; y al Oeste: Centro Experimental El Recreo e inscrita con número treinta y un mil ochocientos ochenta y dos, Asiento Segundo, Folios setenta y nueve y ochenta, Tomo ciento cincuenta y ocho, libro de Propiedades, sección de Derechos Reales, columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur: 6) finca rústica llamada San Pedro ubicada en la Comarca La Conchita, Municipio del Muelle de los Bueyes, compuesta de doscientas ochenta manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte: Antonio García; al Sur: Guillermo Urbina; al Este; Angel Martínez; y Oeste; Ubense Oporta e inscrita con número treinta y un mil setecientos ochenta y cinco, Asiento Tercero, Folio ciento cincuenta y nueve, tomo ciento cincuenta y seis, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur: 7) Finca rústica llamada San Jorge ubicada en la Comarca El Pijibaye, jurisdicción de ciudad Rama, compuesta de ciento veinticuatro Manzanas de superficie comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Centro Experimental El Recreo; Sur: José Granja; al Este: Edilberto Mayorga y Heriberto Hurtado Talavera; y Oeste Ernesto Espinoza Aragón e inscrita con número treinta y tres mil novecientos treinta y nueve, asiento

segundo, folio trescientos uno, Tomo ciento setenta y tres, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur; 8= finca rústica llamada San Rafael ubicada en la Comarca San Juan, jurisdicción de Ciudad Rama compuesta de trescientas sesenta manzanas de superficie comprendida, dentro de los siguientes linderos: Norte: Angela María López; Sur: Cooperativa 19 de Julio; al Este, Vicente Siú; y Oeste, Cooperativa Pablo Ubeda; e inscrita con número treinta y tres mil ochocientos setenta y tres, asiento tercero, folio ciento sesenta y ocho, del Tomo ciento setenta y tres, Libro de Propiedades, sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público del Departamento de Zelaya Sur.-

Base de la subasta: Dos millones novecientos seis mil ochocientos noventa y cinco córdobas con once centavos de córdobas, más costas y gastos de ejecución, Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Surcursal Juigalpa.- Ejecutado; Sucesores de: Ernesto José Espinoza Aragón.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo.- Secretario"

3 1

Reg. No. 6496 - R/F 411673- Valor C\$ 135.00

Tres y treinta minutos de la tarde del día quince de Diciembre del corriente año, subastárase finca rústica denominada San Jerónimo, ubicada Comarca Banderitas, jurisdicción Municipal de Río Blanco, Departamento de Matagalpa, compuesta de trescientas manzanas de extensión superficial, cercada, empastada, con casa para habitación y limitada así: Oriente: Propiedad de Ramón Lira; Poniente: la de Simón Rojas Torrez; Norte: Finca de Víctor Hernández y Sur: La de Salvador Sobalvarro Duarte.- Inscrita con número 65,871, Asiento Iro., folios 7 y 9, Tomo 244, sección de Derechos Reales del Registro Público de Matagalpa.-

Base Postura: Ciento treinta mil córdobas netos (Estricto Contado).- Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio a : Luis Felipe Baca Sánchez.- Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintiun días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Ma. D' Los Angeles Cubas Rivera.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6499- R/F 411644 - Valor C\$ 135.00

Sáquese a pública subasta en venta al martillo los siguientes semovientes: Vaca Negra lora parida fierro 8-A; Vaca blanca parida fierro AB; Vaca chota fierro)—(; Vaca Hosca lora parida de fierro 8-9; Vaca Barrosa amarilla fierro 8-9; Vaca parda fierro AB; Toro blanco Braman fierro 8-9; vaca blanca cola negra fierro 8-9; vaca parda Gargantía fierro 8-9; novillo hosco Moro fierro 8-9; vaca negra hijares, cola y patas blancas fierro 8-9; Vaca Hipata fierro AB; Vaca hipata blanquisca fierro A; Vaca negra frontina fierro 8-9 hijares sarda; vaca lora hijares sarda fierro 8-9; Vaquilla hipata blanquisca fierro 8-9; de dos a tres años vaca negra cola blanca fierro 8-9; de dos a tres años; novillo loro sardo fierro 8-9; vaquilla lora sarda de dos años sin fierro; Vaquilla sarda de dos años sin fierro, novillo negro cola blanca sin fierro, ternero hosco sardo sin fierro, ternero hipato pardo muco sin fierro de un año y medio y nueve terneros de las respectivas vacas, las que se anotaron anteriormente; señaláxose para tal efecto las diez de la mañana del día uno de diciembre del presente año, y en el local de este Juzgado, dicha subasta es sin base por ser venta al martillo.- Ejecuta: Socorro Aguilar Rodríguez, Ejecutada: Aura Thelma Ruíz de Benavides.- Ciudad de Estelí, veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de la Ciudad de Estelí.- Ulises Amadeo Rivera Molina.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 6493 R/F 411675 Valor C\$ 135.00

Cuatro y cuarenta minutos de la tarde del día catorce de Diciembre del corriente año, subastárase finca rústica ubicada Comarca Tesorero, jurisdicción de Camoapa, denominada La Polvera, compuesta de ciento veinte manzanas de extensión superficial y limitada así: Oriente: finca de Santiago Marengo; Occidente: Finca de Paulino Pérez y otros; Norte: Finca de Teodoro Olivas camino interpuesto y sur: Simeón Caudioso.- Inscrita con número 12,136, Asiento Primero, Folio 76 y 77, tomo 128, sección de Derechos Reales del Registro Público de Boaco.-

Base Postura: Ciento treinta mil córdobas Netos.- Estricto contado.-

Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio.- A. José Enrique Reyes Martínez.- Oyense Posturas.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Ma. D' Los Angeles Cubas Rivera. Sria.-

3 2

Reg. No. 6495 - R/F 411674 -Valor C\$ 135.00

Tres y treinta minutos de la tarde próximo catorce de Diciembre del corriente año, subastárase finca rústica propiedad Leonel Masís Leon, ubicada comarca Liquia, jurisdicción Matiguás, departamento de Matagalpa: Quinientas manzanas de cabida, inscrita con número, 14,107, Asiento 3ro., folio 297, Tomo 99, aclarada posteriormente en escritura pública No. 14, 107, asiento 8vo., folio 297, del Tomo 99, folio 270, del Tomo 257, Columna Marginal Sección de Derechos Reales del Registro Público de Matagalpa II) Finca rústica compuesta de dos lotes de terrenos ubicados en la comarca Liquia, jurisdicción de Matiguás departamento de Matagalpa, compuesta el primer lote de cincuenta manzanas de cabida y el segundo de ciento dieciseis y media manzanas de cabida, inscrito con el No. 20, 216, Asiento 4, folio 175, y Tomo 106, y No. 21,073, Asiento 3, folio 178, del Tomo 106, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Matagalpa.- Base Postura: Trescientos Noventa mil córdobas.- Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, A. Leonel Masís León, Angel Villatoro y Roberto Hurtado.-

Oyense Posturas:

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Entrelíneas; y treinta minutos: Vale.- Ma. D' Los Angeles Cubas R.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6494 - R/F 411676- Valor C\$ 135.00

Cuatro y cuarenta minutos de la tarde próximo quince diciembre corriente año, local este Juzgado subastáranse propiedades rústicas pertenecientes a los señores: Ananías Díaz Guillen y Jonás Díaz Guillén; Finca "Palmerola" ubicada comarca Ubú sur; jurisdicción Río Blanco dept. de Matagalpa de Quinientas manzanas extensión superficial Limita: Norte: Jonás Díaz, Sur: Francisco Guzmán, Este: Propiedad Calixto Méndez y Oeste: Eduardo Rivera, inscrita con No. 62, 537, asiento 3, folios 225/26, Tomo 175, Sección Derechos reales Registro Público Dpto. de Matagalpa.- Finca ubicada comarca "Las Delicias, jurisdicción Río Blanco de trescientas manzanas de cabida limita; Norte: Roberto Sequeira, Sur: Lorenzo López, Este: Andrés Ortega y Oeste: José Hurtado Somoza. Inscrita con No. 13006, asto. 2, folios 248 y 249, Tomo CXXVIII, sección Derechos Reales Registro Público de Boaco.- Finca rústica ubicada comarca Ubú Sur, jurisdicción Río Blanco Departamento de Matagalpa de doscientas manzanas de Cabida, limita: Norte: Pastor Rivas, Sur: Jerónimo Sequeira, Oeste: Feliciano Padilla, y Este: Francisco Mena. Inscrita con No. 10,329, asto 3, folio 133, Tomo 105, Sección de Derechos Reales del Registro Público Dpto. de Zelaya. Finca rústica de cien manzanas de extensión superficial

ubicada comarca Ubú Sur jurisdicción Río Blanco Dpto. de Matagalpa. Limita: Norte: Río Grande de Matagalpa de por medio y propiedades del señor Julián Calero, Sur: Propiedad de Ananías Díaz, Este: Terrenos de Francisco Machado y Oeste: con Ananías Díaz Guillén. Inscrita con No. 69, 130 asiento primero, folio 25 del Tomo 310, Sección de Derechos Reales Registro Público Dpto. de Matagalpa.-

Base Posturas: setecientos cincuenta y tres mil cuarentinueve córdobas con cuatro centavos de córdobas (C\$ 753.049.04) Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, A: Ananías Díaz Guillén y Jonás Díaz Guillén. Oyense Posturas.-

Dado Juzgado Civil Distrito Boaco, noviembre mil novecientos noventa y cuatro.-

3 2

Reg. No. 6449 - R/F 411590 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del veintiuno de diciembre del corriente año en el Local de este Juzgado subastarse mejor postor vehículo con las siguientes características: Especie Fiscal No. 0010705; Placa No. 029-758; Cilindros 4; Uso Particular; combustible Gasolinas; vehículo camioneta; Marca Isuzu; Modelo N/r; Color Gris; No. vin. JAACL 14L3G0750671; No de Motor 245713; No. de Chasis G075067; año 86.- Tipo Tina; Base de la subasta: Veintisiete mil córdobas, más costas y gastos de ejecución.- Ejecuta; Hilario Camilo Vargas Miranda.- Ejecutado: Miguel Barquero Alfaro.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Srias Bravo.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 6497- R/F 411670 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del próximo veintiuno de Diciembre, local este Juzgado; subastarse propiedad denominada Santa Martha, de ciento noventa y siete manzanas de extensión; ubicada entre las Comarcas Quisaura, Tawas y El Pedernal; comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Benito Jirón; Sur: Guadalupe Ríos; Este: Ramón García y Oeste: Armengol Díaz; Inscrita bajo el Numero 13,833 asiento 1, folio 40, Tomo 167, sección de Derechos Reales del Registro Público de Chontales.-

Base Postura: C\$ 315,500.00 (trescientos quince mil quinientos córdobas Netos) Estricto contado.- Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo.- A: Domingo Duarte.- Oyense Posturas.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a

los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Ma. D' Los Angeles Cubas Rivera.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6498 R/F 411669 Valor C\$ 135.00

Tres de la tarde, próximo veintiuno de Diciembre del corriente año, Local este Juzgado, subastarse propiedad denominada Yucatan, ubicada en la Comarca Masigue y Bijagua, municipio de Camoapa de este Departamento, de trescientas manzanas de extensión; comprendida dentro de los siguientes linderos: Este: Juan Pablo Marín; Oeste: Pablo Duarte; Norte: Felipe Hurtado y Sur: Ambrosio Toledo; inscrita con número 8,430, asiento lero., folio 158, Tomo 89, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Boaco.-

Base Postura: C\$ 399,600.00 (Trescientos noventa y nueve mil seiscientos córdobas netos) Estricto contado. Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo.- A: Felipe Hurtado; Oyense Posturas.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Corregidos: ie-le: valen.- Ma. D' Los Angeles Cubas Rivera. Sria.-

3 2

Reg. No. 6411- R/F 411553 - Valor C\$ 72.00

Once mañana diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Local este Juzgado se subastará inmueble urbano, hipotecado propiedad de: Luz Marina Reyes Somarriba, ubicado en Residencial Las Brisas esta ciudad, identificado con No. 183, Linderos: Norte: Lote No. 184; Sur: Lote No. 182; Este: Lotes de otros dueños y Oeste: Avenida Xolotlán, Inscrito No. 61.282, Tomo 963, Folio 56, Asiento Segundo. Base: Doscientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco Córdobas netos (C\$ 284.375.00).- Oyense posturas.- Ejecutan: Salvador Ríos Cervantes y Guillermo Enrique Vélez Argüello.-

Dado en Managua, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.- Dalia Sánchez M. Secretaria.-

3 3

CITACION

Reg. No. 6514 - R/F 411665- Valor C\$ 45.00

Cítase a los socios de la entidad "Jirón González y Compañía Limitada", para que en el término de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este

edicto, concurren a las diez de la mañana al local de este Juzgado, a constituirse en Junta con el objeto de nombrar el representante de dicha compañía en el juicio ejecutivo que le interpone Banco de Préstamos, S.A. previéndoseles que la Junta se celebrará cualesquiera sea el número de socios que concurren y que de no asistir ningún miembro, esta Autoridad hará el nombramiento del guardador respectivo.

Managua, veintidós de Noviembre de mil novecientos novecientos y cuatro. Dr., Encarnación Castañeda M. Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

1

Reg. No. 6232 R/F 411357 Valor C\$ 135.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de Editora Nuevo Amanecer, por este medio cito para Asamblea General de Accionistas, de dicha Sociedad que se celebrará el día 09 de Diciembre de 1994 a las 2:30 P.M. en el local oficinas de la Empresa, en la Ciudad de Managua, conforme la siguiente Agenda.-

1.- Presentación de los Estados Financieros al 30 de Junio de 1994.-

2.- Puntos Varios.-

Managua 09 de Noviembre de 1994.- Francisco Bravo Lacayo, Secretario Junta Directiva.-

3 3

CITACIONES DE PROCESADOS

No. 363

Por primera vez cito y emplazo a los Procesados: Pedro Sabas González, Madgaleno Hernández González, Vicente Hernández Polanco Margarito Díaz Godínez, y Celso Quinteros, de generales ignoradas para que comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Abigeato y Daños a la Propiedad, en perjuicio de. Roberto Cuadra Amador y Otros.-

Bajo apercibimientos de declararseles Rebeldes y Elevar la causa a Plenario y nombrarseles defensor de oficio si no comparecen.- Recuérdaseles a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los referidos procesados y los particulares en denunciar en el lugar donde se oculten.-

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- A las nueve y treinta minutos de la mañana.- (f) Doctora: Evelin González

Betancurth Juez Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa.-

No. 364

Por primera y única vez, citase al procesado Elvis Antonio Pedroza Aguilar y Marvin Antonio Pedroza Prendiz para que comparezcan a este juzgado local unico de Potosí, departamento de Rivas, en el término de nueve días contados a partir de la publicación del presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de lesiones en la señora Azucena del Rosario Pérez Zamora bajo apercibimientos de si no lo hacen, se les declara rebelde y se les nombrará defensor de oficio.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Potosí, departamento de Rivas, seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Lic. Néstor Molina Góngora Juez Local Unico de Potosí. María A. Flores Sria.-

No. 365

Por primera y única vez, citase al procesado Edgardo Espinoza Miranda, para que comparezca a este juzgado local unico de Potosí, Departamento de Rivas, en el término de nueve días contados a partir de la publicación indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de homicidio culposo en el señor Noel Ermensto Moreira, bajo apercibimientos de si no lo hace, se le declara rebelde y se le nombra defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Potosí, departamento de Rivas, diez de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Lic. Néstor Molina G.- Juez Local Unico de Potosí.-

No. 366

Por primera vez y única vez, citase al procesado Alejandro Jarquin Loasiga, para que comparezca a este juzgado local unico de San José de los Remates departamento de Boaco, en el término de nueve días contados a partir de la publicación del presente edicto, a rendir declaración indagatoria en la causa seguida en su contra por el delito de hurto en el señor Apolonio Urbina Jarquin bajo apercibimientos de si no lo hace, se le declara rebelde y se le nombrará defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el diario Oficial La Gaceta.- San José de los Remates departamento de Boaco, veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dra. Jasmina Rivas G. (Juez) Licreca

urbina S. (Sria).- Dra. Jasmina Rivas G. Juez Local Unico San José de los Remates Depto de Boaco.- Sria.-

No.367

Por primera y única vez, citase al procesado Henry José Reyes Solis para que comparezca a este juzgado local unico de San José de los Remates, en el término de nueve días contados a partir de la publicación del presente edicto, a rendir declaración indagatoria en la causa seguida en su contra por el delito de violación frustrada en la señora Amalia Martínez, bajo apersibimientos de si no lo hace, se le declara rebelde y se le nombrara defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado. publíquese en el diario Oficial La Gaceta. San José de los Remates, seis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. J. Rivas G. (Juez) L. Urbina (Sria). Dra. Jasmina Rivas G. Juez Local unico San José de los Remates. Sria.-

No.368

Por primera y única vez, citase al procesado Mauricio González Madriz para que comparezca a este juzgado local unico de San José de los Remates, en el término de nueve días contados a partir de la publicación del presente Edicto, a rendir declaración indagatoria en la causa seguida en su contra por el delito de lesiones graves en Bernardo de Jesus Martínez Tinoco,

Bajo apersibimientos de si no lo hace, se le declara rebelde y se le nombrara defensor de oficio. Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.

Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. San José de los Remates, cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. J. Rivas G. (Juez) L. Urbina (Sria). Dra. Jasmina Rivas Gutiérrez Juez Local Unico San José de los Remates. Boaco.-

No.369

Por primera vez cito y emplazo, a los procesados Darling Moises Suarez Salablanca y Calixto Duarte Rivera, para que dentro de quince días, comparezca a este Juzgado Unico de Distrito de San Carlos Río San Juan, a defenderse de la causa que se le instruye en su contra por el delito de Abigeato, en perjuicio de Francisco José Tercero Rocha, Maximo Antonio Flores Machado, Adan Urrutia Ruiz, bajo apersivimiento de nombrarle abogado defensor de oficio. Si no se presentará se declarara rebelde, si no se presentara, altener contestada los cargos negativamente y abrir la causa a prueba.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que

tienen de capturar a dichos procesados, a sí mismo notifíquese.- Dr. Rigoberto Moreira Amaya, Juez Unico de Distrito de San Carlos Río San Juan, (f) María Auxiliadora Matus Granja Sria.

Es conforme con su original, San Carlos Río San Juan.- Ocho de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-Dr. Rigoberto Moreira Amaya Juez Unico de Distrito de San Carlos Río San Juan.-

No.370

Por primera vez cito y emplazo a los procedas; Jorge Lezama, también conocido como Róger Lezama de generales desconocidas para que dentro del término de quince días comparezca al local de éste juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones, en perjuicio de Fernando José y Bayron ambos Quintero Zapata,

Bajo apersibimiento de declarario rebelde y nombrarle un abogado defensor de oficio si no comparece, recuerdeseles a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Sexto de Distrito del Crimen de Managua, a los diesisiete días del mes de doctubre de mil novecientos noventa y cuatro, lic. Rosario Altamirano L. (Juez) Fátima Rosales (Sria).- Atentamente Lic. Rosario Altamirano López Juez Sexto de Distrito Penal Managua.- Fátima Rosales G. Sria.

No.371

Por primera vez, cito y emplazo a los procesados: José Alberto Centeno Barrera y Eduardo Zamora López, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días; comparezca al Local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de Contra la Salud Publica (Trafico de Droga, Marihuana), en perjuicio del Estado Nicaraguense,

Bajo apersibimientos de declarar los rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio, si no comparecen.- Recuerdase a las autoridades la obligación que tiene de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dra. Herlinda J. Aragón Amaya, Juez Segundo de Distrito del Crimen Matagalpa.- Ada M. Cruz H. Sria.